

México: en el último año aumentaron las violencias a personas trans y los asesinatos de defensores LGBTI+

Por: Geo González. 18/06/2024

El informe de la organización Letra S reportó 66 asesinatos de personas LGBTI+ en 2023.

En 2023, en México asesinaron a 66 personas LGBTI+ y más de la mitad de las víctimas fueron mujeres trans, de acuerdo al último informe de [Letra S](#). La organización documenta desde hace más de dos décadas las muertes violentas de personas de la diversidad sexual en el país.

En promedio 6 personas LGBT fueron asesinadas cada mes. Pero el informe aclara que este número no corresponde a la cifra real. No todos los asesinatos son denunciados o reportados por la prensa. En ese sentido, **Letra S destaca que la cifra de personas LGBT+ asesinadas en el último año podría ascender a más de 150.**

Este informe destaca, a diferencia de los anteriores, el **aumento en la violencia transodiante. También el aumento de personas LGBT+ defensoras de derechos humanos asesinadas.**

Cruces con el crimen organizado

Como novedad, se destaca el involucramiento del crimen organizado. Y cómo las autoridades de justicia toman eso como línea de investigación y no necesariamente la orientación sexual e identidad de género de la víctima.

El factor que permanece es que el Estado mexicano sigue sin registrar ni documentar la violencia por prejuicio que viven las personas LGBT+, a pesar de las [recomendaciones](#) de organismos internacionales y regionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Hasta el 14 de mayo de 2024, Letra S ha documentado 31 crímenes por prejuicio contra 28 mujeres trans, 2 hombres gay, y una mujer lesbiana.

Las mujeres trans, las más violentadas

Las mujeres trans siguen siendo las principales víctimas de la violencia por prejuicio en México. **De los 66 crímenes de odio registrados, 43 de las víctimas eran mujeres trans.**

Algo que destaca este informe es que sólo en la mitad de los transfemincidios registrados se logró identificar la edad de la víctima. En promedio las mujeres trans que fueron asesinadas tenían 33 años.

Además, este último año se reportó el asesinato de 16 hombres gay, 4 mujeres lesbianas. Y el asesinato de una persona muxe, un hombre trans y una víctima más que fue clasificada como “otro”, respectivamente. El promedio de edad de estas víctimas era de 35 años.

Nuevamente el estado de [Veracruz](#) fue donde más se registró la muerte violenta, y se le unió Guanajuato como los territorios con más casos documentados. Le siguen Guerrero, Ciudad de México, Puebla, Colima y Sonora.

Prevalece la tortura

Las formas cómo se expresa la violencia LGBTodante sigue siendo brutal. Letra S identificó que hubo desde tortura hasta mutilaciones y cuerpos que fueron maniatados. En al menos 8 casos se logró identificar combinaciones de más de una forma de violencia.

El arma de fuego prevaleció como el arma letal que usaron para arrebatarse la vida a 34 personas LGBT del total de 66 casos reportados.

Los agresores eligen los espacios públicos para violentar o asesinar a las personas trans. En el caso de hombres gay sucede tanto en el espacio público como privado. Las muertes violentas de mujeres lesbianas permanecen en los ámbitos privados.

Estos asesinatos cobran para dejar “una suerte de mensaje intimidatorio, en donde las víctimas y sus cuerpos se transforman en un objetivo comunicativo para toda una comunidad”, dice en el informe la abogada colombiana María Gómez.

En *Presentes* esta dimensión simbólica la hemos podido rescatar en notas de crímenes de odio que hemos publicado en donde activistas en los territorios expresan ese miedo a través de sentir [“yo puedo ser la siguiente”](#).

Qué investiga la Justicia

Las principales líneas de investigación que siguen las autoridades de justicia en estos casos son por crimen organizado, homicidio doloso o calificado y feminicidio. Éste último delito se ha aplicado en casos donde las víctimas son mujeres lesbianas, trans y bisexuales.

“Hace cinco años no era tan visible el papel del crimen organizado, pero notamos una tendencia creciente durante los últimos tres años, sobre todo en asesinatos de mujeres trans trabajadoras sexuales. El problema es que la Justicia las señala como cómplices, y en ese sentido falta complejizar esa relación y señalar sus condiciones de vulnerabilidad”, explica en entrevista Samuel Martínez.

De los 66 casos documentados, en al menos 23 se logró ubicar la presencia de “múltiples agresores”. Así mismo, en al menos 10 casos hubo una persona detenida: 4 fueron vinculadas a proceso; 3 están prófugas; y 2 permanecen en prisión preventiva oficiosa.

En México sólo 13 entidades del país tienen tipificado el delito de crimen de odio por orientación sexual, expresión e identidad de género. **Sobre esta agravante, Martínez explica que en el sistema de justicia mexicano “aún es muy complejo reconocer el odio” y por eso no se usa esta agravante para investigar las muertes violentas de personas LGBT+.**

La impunidad prevalece

Además, a pesar de la existencia del [Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia para garantizar los derechos de personas LGBTI+ en México](#)

, la impunidad en los crímenes por prejuicio prevalece.

“Los primeros respondientes, como el policía al que se le notifica un caso y posteriormente los policías de investigación, son los quienes determinan si un caso se investiga considerando la identidad de género y orientación sexual de la víctima; si un perito decide que esas características no son relevantes, la investigación toma otro camino. Es el desconocimiento de los protocolos, los prejuicios y sesgos lo que determina también que las víctimas no sean reconocidas y no reciban justicia”, concluye Martínez.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Agencia presentes

Fecha de creación

2024/06/18